

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 993
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 1959



Acta de la sesión ordinaria número 993, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas del treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia del señor Rector Lic. Facio quien preside; de los Decanos Prof. Portuguez, Ing. Baudrit, Prof. Trejos, Lic. González, Lic. Sotela, Dr. Peña, Dr. Morales e Ing. Peralta; de los Vice-Decanos Lic. Ibarra, Prof. Caamaño y Dr. Fischel y del Secretario General Prof. Monge Alfaro. La Dra. Gamboa se excusa de asistir, con motivo de la muerte del Prof. Hernán Rodríguez, de la Facultad de Educación.

ARTICULO 01. Se aprueban las actas de las sesiones números 990, 991, 992.

ARTICULO 02. Se recibe juramento de estilo a la señora Nury Raventós López de Marín como Licenciada en Derecho y Licenciada en Letras y Filosofía, para lo cual ha cumplido con los requisitos al efecto establecidos.

Comunicar: Colegios, Corte, Registro.

ARTICULO 03. El señor Rector da lectura a informe sobre asistencia de profesores y alumnos a lecciones durante los primeros días de la Semana Santa.

Ese informe dice así:

CIENCIAS Y LETRAS

LUNES: Se está trabajando corrientemente, aunque hasta el momento no tienen datos de la asistencia de los alumnos.

MARTES.-Asistencia regular.

MIÉRCOLES.-Actividades complementarias.

AGRONOMÍA:

LUNES.-No llegaron alumnos, profesores solamente tres.

MARTES.-No llegaron alumnos ni profesores.

MIÉRCOLES. No llegaron alumnos.

INGENIERÍA:

LUNES.-Asistencia regular

MARTES. Asistencia regular

MIÉRCOLES. Asistencia regular.

EDUCACIÓN:

LUNES. Asistencia regular.

MARTES. Asistencia regular.

MIÉRCOLES. Asistencia regular.

ODONTOLOGÍA

LUNES. Asistencia regular.

MARTES. Asistencia regular.

MIÉRCOLES. Asistencia regular.

DERECHO

LUNES. No lleno completo pero si llegaron alumnos.

MARTES. No asistieron a clase.

MIÉRCOLES. No asistieron a clase.

FARMACIA:

LUNES. 2° y 3° años solamente.

MARTES. 2° y 3° solamente

MIÉRCOLES. 3° año solamente asistió a lecciones.

BELLAS ARTES

LUNES. Asistencia regular.

MARTES. Asistencia regular.

MIÉRCOLES. Poca asistencia. Mucho menos que lunes y martes.

CIENCIAS ECONÓMICAS

LUNES. Solamente los de 5° año no asistieron a lecciones.

MARTES. 5° año no llegó. De los demás años faltaron algunos alumnos.

MICROBIOLOGÍA

LUNES. Asistencia regular.

MARTES. Asistencia regular.

Dice el señor Rector que, de acuerdo con ello, la situación ha mejorado mucho. Hace la observación de que este resultado se obtuvo sin hacer gran presión ni mucha persuasión. Estima que para el año próximo será posible, con mayor cuidado, obtener un resultado mucho más satisfactorio.

ARTICULO 04. El Secretario de la Facultad de Educación formula la siguiente consulta: algunas maestras, con el título de profesoras de Enseñanza Primaria y que no trabajan en instituciones de Enseñanza Media, se han matriculado en el Departamento de Registro para seguir los cursos que ofrece la Universidad a los profesores en servicio.

Solicita, a nombre de la señorita Decana, que el Consejo decida si es posible aceptar a esas maestras en los cursos indicados.

Se acuerda responder en el sentido de que los cursos serán exclusivamente para profesores en servicio de Enseñanza Media, por lo que las interesadas a que se ha hecho referencia no pueden aprovecharlos.

Comunicar: Facultad, Registro.

ARTICULO 05. Se da lectura a informe que suscribe la Dra. Gamboa, el cual dice lo siguiente:

“El sábado 21 de marzo organicé con los profesores Sra. Georgina Ibarra de Bonilla, Srta. María Eugenia Polanco, don Isaac Felipe Azofeifa, don Rafael Cortés y el señor Secretario don José J. Muñoz, un trabajo de orientación y entrevistas con los profesores en servicio que han solicitado cursos en la Escuela de Educación. Del estudio hecho resumo el siguiente informe que presento por su digno medio al Consejo Universitario. A la convocatoria hecha al efecto se presentaron los siguientes profesores cuya lista ordeno en seguida de acuerdo con las situaciones de carácter académico y profesional en que se encuentran.

a) Profesores en servicio con estudios hechos en su especialidad y en condiciones de ingresar al segundo año de la Escuela de Educación, siguiendo el plan regular de estudios.

1. Ocampo Solano María Delia	Graduada de Farmacia.
2. Alvarado Montero Ligia	Egresada Filosofía y Letras
3. Alvarez Villeda Concepción.	
4. Ampié Hidalgo Marta	Egresada de Farmacia
5. Brenes Jiménez Sor María Cecilia	Egresada de Farmacia
6. Campos Quesada Mariana	Egresada de Microbiología.
7. Chaves Quesada Mayra	Egresada de Filosofía y Letras
8. Gutiérrez Fernández Rodolfo	Egresada de Ciencias Económicas
9. Quesada Lizano Carlos	Egresada de Odontología
10. Ugalde Vargas Bolívar	Egresada de Microbiología
11. Villalobos Badilla Fernando	Egresado de Derecho.

b) Profesores en servicio, graduados de la Escuela de Pedagogía con credenciales para entrar al segundo año de Educación

12. Angulo Obando Flora
13. Bonilla Vargas Víctor Manuel
14. Gamboa Espinoza Carmen
15. Gutiérrez Zamora Milton
16. Carvajal Arguedas Héctor.
17. Murillo Espinoza Lía.
18. Solano Rojas Amparo.
19. Loría Ovaes Lidia.
20. Suárez Vega Carlos.
21. Moya Corrales Claudio.
22. Zamora Peraza Amparo.

23. Granados Solera Hannia. No se presentó a la entrevista.
- c) Graduada de la Escuela de Pedagogía. no profesora en servicio
25.- Martínez Díez, Lidia Daniela. Solicita además se le reciba para cursar estudios de primer año en el Área de Ciencias Biológicas.
- d) Graduados de la Escuela Normal Omar Dengo que pueden acogerse al plan de emergencia o seguir los estudios regulares de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de la Escuela de Educación.
26. Alán León Anita.
27. Mora Monge Amneris.
28. Soto Rodríguez Luis Alberto- No se presentó a entrevista.
29. Zúñiga Oreamuno Hazel.
- e) Los siguientes profesores tienen estudios universitarios, no pueden llevar estudios en la Escuela de Educación y, según informes, prefieren continuar los estudios regulares en la Escuela de Ciencias y Letras.
30. Aguilar Badilla Jorge
31. Alvarez Rozzati Norma
32. Arévalo Zamora Manuel Francisco. No se presentó a entrevista.
33. Esquivel Iglesias Sor María. No se presentó a entrevista.
34. Fallas Fonseca Estéfana. No se presentó a entrevista.
35. Soto Rojas Carmen.
- f) Profesores bachilleres que no tienen estudios en la Universidad de Costa Rica.
36. Andrade Acosta Leonardo. Sacerdote, Informará si toma los cursos de Educación.
37. Arguello Doña Sor María. No se presentó a entrevista.
38. Vargas Jiménez Bettsy. Prefiere seguir en Ciencias y Letras.
39. Umaña Cordero Fernando. Prefiere seguir en Ciencias y Letras, pero no está inscrito.
- g) Otras Solicitudes.
- 40.- Bermejo Martínez Carlos. No tiene título de bachiller. Se le aconsejó que presente al Consejo Universitario una solicitud para el estudio de sus créditos obtenidos en el exterior.

Los señores Milton Gutiérrez Zamora, Víctor Manuel Bonilla y Carlos Suárez Vega solicitan además que se acepte su solicitud de matrícula en vista de que no habían logrado obtener del Ministerio de Educación el respectivo permiso para asistir a los cursos”.

Se toma nota de lo anterior, haciendo a la Dra. Gamboa las siguientes indicaciones:

- 1) La señorita Lidia Daniela Martínez Diez no puede cursar estudios de primer año en el Área de Ciencias Biológicas, como lo ha solicitado por cuanto el plazo para matricularse en los cursos regulares está vencido.
- 2) En cuanto a los graduados de la Escuela Normal Omar Dengo, solo pueden acogerse al plan de emergencia, puesto que para los cursos regulares la matrícula se encuentra cerrada.
- 3) Se rechaza la solicitud del señor Carlos Bermejo Martínez.
- 4) La solicitud de los interesados en obtener matrícula por no haber sido sino hasta ahora que obtuvieron permiso del Ministerio de Educación, se rechaza por extemporánea.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 06. Comunica el Secretario de la Facultad de Educación que por acuerdo tomado por dicha Facultad, en sesión del 20 de marzo, se designó como Vice Decana para el ejercicio 1959-1960 a la Prof. Srta. Lilia González. El nombramiento fue hecho por mayoría absoluta (17 votos), de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico.

Tuvieron votos además, el Prof. Rafael Cortés (9); el Prof. Marco Tulio Salazar (2); y 1 cada uno de los siguientes Profesores: María Eugenia de Vargas, Vivienne R. de Solís y José Joaquín Muñoz Bustos.

Se toma nota de lo anterior.

ARTICULO 07. Informa el señor Rector que el Departamento de Registro ha cumplido con la labor de confección de listas de las Facultades de Ingeniería y Farmacia y mañana distribuirán las de las restantes Escuelas.

Dice el Lic. González que la de Farmacia se recibió desde el miércoles pasado.

ARTICULO 08. El señor Rector da lectura a comunicación suscrita por el Lic. Sotela, en la que se habla de la participación de la Escuela de Derecho en la Primera Conferencia de Facultades de Derecho de América Latina.

Gestiona la ayuda correspondiente a dos delegados totalmente pagados, en el entendido de que si fueran más, se repartirá la suma que señale el Consejo por iguales partes.

Dice que de acuerdo con los cálculos –valor del pasaje y precio diario del hotel- la suma diaria que requerirá será de \$15, en 8 días: \$120 por delegado. Agregando otra pequeña partida para gastos de viático y posibles atenciones, sería conveniente señalar \$150 por delegado.

Posiblemente, agrega, concurrirán cuatro delegados supliendo ellos de su peculio la diferencia.

El señor Rector dice que en el Presupuesto se había reservado una partida para atender a este evento.

Se acuerda autorizar el giro de los cuatro mil colones solicitados, con el objeto propuesto, tomando esa suma de la partida “Viajes en representación de la Universidad”.

Los profesores que asistan a la Primera Conferencia de Facultades de Derecho deberán rendir, a su regreso, un informe de las labores que en la misma se hayan llevado a cabo.

Comunicar: Facultad, Contaduría.

ARTICULO 09. La Dra. Gamboa suscribe nota en la que comunica que la Facultad de Educación acordó, por unanimidad y en sesión celebrada el 20 de los corrientes, ofrecer al Dr. Arturo Romero el título de Profesor Honoris Causa. Tal cosa se ha hecho de conformidad con lo que establece el artículo 47 del Estatuto Orgánico. Enumera las razones que la Facultad tuvo para ese ofrecimiento, fundamentalmente los servicios prestados a la Escuela por el Dr. Romero.

Se toma nota.

ARTICULO 10. El Secretario de la Facultad de Educación comunica que se ha resuelto recomendar al Consejo, para su consideración, los cursos de

a) Problemas de la Educación Costarricense y Programas de la Educación Primaria de la especialidad de Administración Escolar como continuación de los cursos impartidos en el tercer año de la misma sección.

b) En consecuencia de lo anterior, considerar la conveniencia de esos cursos sean impartidos por los mismos profesores que iniciaron el año pasado los mismos: Dra. Gamboa y Prof. Gamaliel Cabezas. Señala que no impartirán las lecciones del tercer año, las que están suspendidas durante 1959.

Se acuerda someter lo anterior a la consideración de la Comisión de Planes de Estudios y Programas.

Comunicar: Facultad, Comisión.

ARTICULO 11. El señor Rector da lectura a comunicación que suscribe don Efraín Rojas, en la cual informa de la concesión de una beca por dos meses y medio, que le otorga el gobierno de los Estados Unidos, para viajar a ese país.

Indica además, la conveniencia de visitar la Habana y México, a estudiar los centros de referencia que en esas ciudades existen, por recomendación que le hiciera, sobre ello, el Dr. Penna, durante su visita a Costa Rica.

Incluye en la comunicación el programa completo de trabajo que llevará a cabo durante su viaje, el cual se iniciará el 5 de abril próximo, lo que incluye visita al Centro Regional de la UNESCO en la Habana, del cual es director el mencionado Dr. Penna.

Propone para sustituirlo en la Dirección del Departamento de Biblioteca, durante su ausencia, a la señorita Nelly Kopper Doderó.

Se acuerda conceder permiso al señor Rojas a partir del 5 de abril, por dos meses y medio, permiso que se concede con goce de sueldo, en vista de que se trata de una beca obtenida por la Institución, con el objeto de que el señor Rojas, en su condición de funcionario, pueda adquirir conocimientos que sean de provecho para el cumplimiento de las labores que tiene a su cargo.

Durante el mismo período servirá la Dirección, del Departamento tal y como se recomienda, la señorita Kopper, actual Sub-Directora.

Se acuerda aceptar la idea de la visita a la Habana y a ciudad de México, en razón de la importancia que la misma tiene y la que fue recomendada al señor Rojas y al

señor Rector por el Dr. Penna, resolviéndose pedir a la Comisión de Presupuesto, la financiación de este viaje.

Comunicar: Comisión, Personal, Contaduría, Biblioteca.

ARTICULO 12. Se da lectura a comunicación suscrita por el Director de la Biblioteca, señor Rojas, en la que informa de la renuncia de la señorita Ana Catalina Pérez Trejos, Oficial 2^a. del Departamento, quien contraerá matrimonio próximamente. La renuncia es efectiva a partir del 1° de abril.

Si ésta se acepta propone los siguientes movimientos de personal en el Departamento de Biblioteca:

Señorita Nieves García Vargas, Oficial tercera, actualmente Oficial segunda interina hasta el 31 de enero de 1960, para ocupar en propiedad esa plaza de Oficial segunda, en sustitución de la renunciante. Para ocupar plaza de Oficial Tercera propone a la señorita Zaida Sequeira Ortiz, quien fue nombrada para ese cargo en forma interina, hasta el mes de enero de 1960.

La Señorita Leonor Howlett Lee ocuparía la plaza de oficial tercera interina hasta el 31 de enero de 1960. Ella participó en el concurso que efectuamos a principio de año y ocupó uno de los primeros lugares en las pruebas. Tiene, además, magníficas recomendaciones, que hacen creer podrá desempeñar muy bien el cargo.

Por último el señor Rojas agrega lo siguiente:

“...Nombrar al señor Luis Hernán Murillo Mora como Oficial 3° en propiedad y como Oficial 2° interino hasta el 31 de enero de 1960.

Proponemos el nombramiento del señor Murillo como Oficial 3° en propiedad en período de prueba, basados en los resultados que obtuvo en las pruebas específicas que realizó este Departamento en el concurso de oposición de principios de año y los magníficos informes del Departamento de Bienestar y Orientación. Este empleado ha venido trabajando interinamente, ya que para estar seguros de que podría cumplir las delicadas funciones en las Secciones de Referencia, Circulación y Préstamo, propusimos su nombramiento interino por el presente mes y los resultados son mejores de lo que esperábamos. A la vez proponemos que se le nombre como Oficial 2° interino, vacante que deja la señorita García Vargas, si se acepta nuestra proposición de ascenso a Oficial 2° en propiedad, por las siguientes razones: todos los oficiales terceros de este Departamento están en igualdad de condiciones en este momento, pues recién comienzan a trabajar en él. La única diferencia para que hagamos esta proposición es la de que las funciones que debe cumplir son más

delicadas y de importancia para el Departamento pues se trata de la atención al público y su servicio eficiente es el producto en todo el engranaje de nuestra organización. Debe trabajar con un horario alterno, en el que su horario de trabajo finaliza a las 22 horas varias veces a la semana. Por otra parte para actuar de acuerdo con las disposiciones de nuestra Carta Magna que en su artículo 57 dice que a igual trabajo igual salario, nos parece muy justo y necesario aunque sea hasta el 31 de enero de 1960, igualar su sueldo al que devengan los otros empleados de estas Secciones que son Oficiales Segundos”.

Se acuerda aceptar la renuncia que presenta la señorita Ana Catalina Pérez Trejos de su cargo en el Departamento de Biblioteca, autorizando el movimiento de personal recomendado por el señor Rojas.

Comunicar: Personal, Biblioteca.

ARTICULO 13. Se da lectura a la acción de personal que se envía para el pago de 14 días al señor Efraín Mora M., servicios como guarda interino de la Facultad de Ingeniería. Hizo ese servicio del 1° al 14 de marzo. La suma a pagar es de ¢186,60 correspondientes a un salario de cuatro cientos colones mensuales.

Se acuerda autorizar el pago indicado.

Comunicar: Departamento Contaduría, Servicios Generales, Personal.

ARTICULO 14. Se da lectura a acción de personal en la que se solicita el pago de vacaciones -período comprendido entre marzo de 1958 y febrero de 1959- del señor Joaquín León Camacho, guarda de la Ciudad Universitaria, por no haber quien lo sustituya.

Se acuerda el pago indicado.

ARTICULO 15. Igualmente se solicita el pago de las vacaciones para el señor Mario Román Barrantes, anualidad comprendida entre marzo de 1958 y febrero de 1959 guarda de la Ciudad Universitaria, por no haber quien lo sustituya en sus funciones.

Se autoriza el pago de las vacaciones indicadas.

ARTICULO 16. Se autoriza igualmente la prórroga por una semana más, del 23 de marzo al 30 de marzo, del nombramiento de la señorita Ligia Cordero Trejos, Auxiliar de Oficina para el trabajo de matrícula en el Departamento de Registro.

El salario correspondiente es de ¢225 por quincena.

La solicitud se formula en la respectiva acción de personal.

ARTICULO 17. En nota suscrita por el Lic. Mario Gölcher, Secretario de la Federación Nacional de Fútbol se informa que la solicitud de la Asociación Deportiva Universitaria fue rechazada, en cuanto gestionaba inscripción y cambio de nombre, por cuanto el Consejo desautorizó la participación de la misma en las competencias federales del presente año y porque la Asociación no tiene estatutos. Además no aparece inscrita en la Sección de Personas del Registro Público y las inscripciones anteriores presentadas por la misma violan el Estatuto de la Federación, puesto que se realizó por simple complacencia de la anterior Federación Nacional a solicitud de quien entonces era Rector de la Universidad. El acuerdo concreto dice: “declarar nula la inscripción que con fecha 13 de marzo en curso presentó la Asociación Deportiva Universitaria para participar este año en el campeonato de Primeras de Ascenso a Primera B.”

Se toma nota.

ARTICULO 18. El Colegio de Microbiólogos de Costa Rica comunica la integración de la Junta Directiva que tendrá a su cargo la dirección del mismo durante el período 1959-1960. Presidente es el señor Porfirio Valverde Montero y Secretario Luis Enrique Solano Serrano.

Se toma nota y se expresa a la Junta Directiva el deseo del Consejo por el buen éxito de sus funciones.

Comunicar: Junta.

ARTICULO 19. El Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía comunica la integración de su Junta Directiva, cuya presidencia ha correspondido a la Dra. Virginia Zúñiga Tristán y la Secretaría a Aura R. Vargas Araya.

Se acuerda expresar el deseo del mejor éxito en el cumplimiento de las funciones que le corresponden.

Comunicar: Colegio.

ARTICULO 20. En nota suscrita por el Dr. Benjamín G. Horning, del Servicio Cooperativo Interamericano de Salubridad Pública sede en Managua, se comunica que el Jefe de la División de Salubridad del USOM de Nicaragua, Dr. Patrick J. Sullivan, el Rector de la Universidad Nacional de Nicaragua Dr. Mariano Fiallos y el Decano de la Facultad de Medicina de la misma Universidad, Dr. Ernesto López Rivera, así como el Agregado Cultural de la Embajada Americana en Managua, señor

Stuart Ayers, estarán en San José del 19 al 23 de abril próximo. Desean ellos conocer el plan de administración de la Universidad, incluyendo la nueva Facultad de Medicina.

Se acuerda acusar recibo de la comunicación, indicando a la Oficina de Relaciones Públicas que lleve a cabo lo necesario para preparar un programa de trabajo destinado a los distinguidos visitantes.

Comunicar: Relaciones Públicas, Horning.

ARTICULO 21. En nota suscrita por el Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, Prof. Camacho, se propone al Consejo Universitario el nombramiento de los siguientes Encargados de Cátedra durante el presente curso lectivo:

1. Manuel Antonio Calvo Hernández y Enrique Góngora Trejos, para Matemáticas de Estudios Generales, ambos para reemplazar al Prof. Gil Chaverri, quien se ausenta para realizar estudios en el extranjero.

2. Rafael Angel Hernández Ureña, para Principios de Sociología, en reemplazo de la señora María Luisa Echeverría de Volio, quien renunció.

3. José Francisco Aguilar Sánchez, para Química Industrial I, en reemplazo del Prof. Alvaro López, quien tiene permiso para no atender esa cátedra este año.

4. Elemer Bornemisza S., para Química General, en reemplazo del Prof. Gil Chaverri, quien se ausenta para realizar estudios en el extranjero.

5. Orlando Bravo Trejos, para Físico-Química I, en reemplazo del Prof. Gil Chaverri, quien se ausenta para realizar estudios en el extranjero. El señor Bravo está de acuerdo en asumir cuatro horas semanales de la mencionada asignatura, sin remuneración adicional.

6. Fabio González Sánchez, para Físico-Química II, en reemplazo del Prof. Gil Chaverri, quien se ausenta para realizar estudios en el extranjero. El Prof. González asumirá estas lecciones, caso de nombrársele, el 1° de mayo.

En consecuencia, se propone al señor Enrique Góngora Trejos para Encargado de esa Cátedra durante el mes de abril.

7. Santos Quirós Navino, para Principios de Sociología, en reemplazo del señor José Manuel Jiménez Fajardo, quien renunció”.

Se acuerdan los nombramientos anteriores, indicando que los de egresados y el del señor José Francisco Aguilar Sánchez, graduado en una Universidad extranjera pero no incorporado, tendrán una remuneración de ¢50 por lección, de conformidad con lo establecido al respecto.

Comunicar: Facultad, Contaduría, Personal.

ARTICULO 22. El Consejo Directivo de Ciencias y Letras recomienda solicitud de permiso formulada por el Prof. Armando Acuña Bonilla, para separarse de sus lecciones en el Departamento de Química del 30 de marzo al 11 de abril, para asistir al VII Congreso Latinoamericano de Química y a la Exposición Internacional de Química en la Ciudad México. Será sustituido por el Prof. Orlando Bravo del 30 de marzo al 4 de abril por el Prof. Guillermo Chaverri del 6 al 11 de abril.

Se acuerda conceder permiso al Prof. Acuña Bonilla, con goce de salario, en vista del arreglo para atender sus funciones que llevará a cabo el Departamento.

Comunicar: Contaduría, Personal, Facultad, Departamento.

ARTICULO 23. Con motivo de salir del país en disfrute de una beca concedida por la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, el Prof. Ing. Gil Chaverri Rodríguez solicita permiso para dejar los grupos correspondientes a la Cátedra de Matemáticas Generales que están a su cargo, en la Facultad de Ciencias y Letras.

Se acuerda conceder al Prof. Ing. Chaverri el permiso solicitado, a partir del 1° de abril.

Comunicar: Facultad, Contaduría, Personal.

ARTICULO 24. El señor Rafael Angel Chassoul Monge gestiona autorización para matricularse en la Universidad de Costa Rica, el señor Chassoul ha sido estudiante de la Escuela Berzelius, de Ciudad de México, incorporada a la Universidad Nacional Autónoma, en la cual atendió cursos de Química a nivel universitario. Gestionó matrícula en la Escuela Agrícola de Chapingo, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin que se recibiera respuesta alguna. Por esa circunstancia, no solicitó en tiempo cupo en esta Institución.

Ahora ha vencido el plazo tanto en una como en otra Institución para formalizar la matrícula, razón por la cual, ante la falta de información de Chapingo, formula la solicitud presente.

Acompaña certificación del Ministerio de Relaciones Exteriores haciendo constar lo anterior.

Se acuerda resolver negativamente la solicitud del señor Chassoul, ya que no se trata de un traslado de Universidad, por no estar al presente matriculado ni en la Escuela de Berzelius ni en Chapingo, y los plazos para gestionar matrícula están vencidos.

Comunicar: Interesado.

ARTICULO 25. La señorita Grace Chacón R., solicita se autorice la matrícula de su hermano Walter Chacón, quien por estar en los Estados Unidos no pudo presentar las gestiones correspondientes en tiempo. Ella es alumna del grupo G-5 y dice que si es preciso abandona sus estudios para ceder el campo a su hermano.

Se acuerda manifestarle que no es posible atender a su gestión, pues el plazo está vencido desde hace tiempo y no era preciso realizar la gestión de matrícula en forma personal.

Comunicar: interesada.

ARTICULO 26. El señor Gilbert Sánchez Sánchez, interesado en ingresar a Ciencias Sociales comunica que realizó las gestiones correspondientes para su matrícula, pero por falta de cupo no ha podido iniciar sus estudios. Ahora se retirará el señor Carlos Alberto Lobo Muñoz, vecino suyo, y, por esa razón, después de haber conversado con el Prof. Monge Alfaro y con el Director del Departamento de Registro, solicita se autorice su ingreso en la Sección de Ciencias Sociales en la misma forma y horario del señor Carlos Alberto Lobo Muñoz.

Respecto a esta gestión informa el Departamento de Registro que el interesado tiene todos los requisitos de ingreso cumplidos. Agrega que no se ha recibido ninguna gestión del señor Carlos Alberto Lobo Muñoz para cancelar la matrícula que ha formalizado en el grupo G-7 (Estudios Generales), grupo que, por otra parte, se encuentra totalmente lleno.

Se acuerda informar de lo anterior al interesado, haciéndole ver que si se presenta la renuncia de Lobo, el Departamento de Registro deberá rendir informe acerca de su opinión sobre el cambio propuesto.

ARTICULO 27. La señorita Ivonne Guerrero Fernández indica que en el Registro Civil aparece con un nombre, Dorely María Fernández R. Su padre la reconoció como Ivonne, cuando aparecía inscrita como Dorely, de donde deriva la confusión.

Por esa circunstancia, al presentar su constancia de nacimiento, en el Departamento de Registro, le fue extendido el carnet universitario con el nombre legal. Solicita que, siguiendo el mismo procedimiento empleado en la confección de cédulas de identidad, se agregue, a su nombre legal la frase "conocida como". Así se le solucionaría el problema que se les está presentando.

Se acuerda que el Depto. de Registro atienda la solicitud de la interesada, siempre y cuando ello legalmente sea posible, de conformidad con lo que al respecto indique el Departamento Legal.

Comunicar: Registro, Interesada, Legal.

INGRESA AL SALÓN DE SESIONES EL LIC. ROGELIO SOTELA (9 horas)

ARTICULO 28. La señorita Milagro Rodríguez Rojas dice que se matriculó en medio tiempo en Físico-Matemáticas por razones económicas. Pero su hermana le ha concretado ayuda económica, por lo que podrá atender los cursos durante todo el día. Solicita se autorice su matrícula en esa forma y señala que ha venido asistiendo tanto a los cursos específicos como generales, por lo que no se ha atrasado.

El Departamento de Registro informa, al respecto, que ya se venció el período establecido para ampliaciones. Si se tramita esta solicitud, se retrasaría la entrega de listas a la Facultad.

Se acuerda resolver la gestión negativamente.

Comunicar: interesada, Registro.

ARTICULO 29. Se da lectura a gestión del señor Víctor Eduardo Fernández Sánchez, alumno de Ciencias y Letras, en la que se refiere a decisión del Consejo, en apelación presentada por el mismo a lo resuelto por la Facultad, en la que se denegó su solicitud para presentar pruebas extraordinarias por no haberse presentado a ellas en el término estatutario establecido. Apela de esa decisión para ante la Asamblea Universitaria.

Se acuerda dirigirse al interesado para manifestarle que, dentro de las disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad, no cabe apelación, para ante la Asamblea Universitaria de las decisiones que recaen en casos como el suyo.

Los artículos 12 y 16 del Estatuto mencionado, indican cuáles son las resoluciones apelables ante la Asamblea Universitaria.

El Consejo Universitario, por otra parte, se permite manifestar al señor Fernández, por haber hecho referencia al mismo asunto en dos de sus escritos ante el mismo- que en ningún momento se ha hecho comentario alguno ni manifestación de ninguna especie en el seno de este Consejo, acerca de un posible parentesco entre el interesado y el médico certificante ni ello ha tenido que ver, en absoluto, con la resolución negativa que a su caso se ha dado.

De conformidad con lo anterior, su caso está definitivamente resuelto.

Comunicar: interesado, Facultad.

ARTICULO 30. En publicación aparecida en el Diario la Nación, de 11 de marzo en curso, se informa que el Prof. Bernardo Alfaro Sagot, en la última sesión del Consejo Superior de Educación, presentó un proyecto de Decreto Ejecutivo para asimilar en el grupo B en el Escalafón de Profesores de Enseñanza Media y Normal, a las personas que poseen título de universidades extranjeras y cuyo plan de estudios, aprobado, a juicio del Consejo Superior de Educación, pueda equipararse al profesor de Enseñanza Primaria de la Facultad de Educación.

Asimismo propone se asimile al grupo A. las personas que posean título de una Universidad extranjera Y cuyo plan de estudios aprobado a juicio del Consejo Superior de Educación, pueda equipararse al de profesores de Enseñanza Media de la Facultad de Ciencias y Letras.

Se agrega en último término que la asimilación será para efecto al reconocimiento de estudios para incorporación de profesores de Enseñanza Media, corresponde ello exclusivamente a la Universidad de Costa Rica, según se señala en el Código de Educación. Por eso le extraña que el Prof. Alfaro Sagot, representante de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación, haya hecho esa proposición.

El Prof. Monge Alfaro explica que el Consejo Superior de Educación resolvió, hará unos cuatro o cinco años, que quienes hubieran obtenido títulos en universidades extranjeras, podrían tener alguna situación favorable para efectos de Escalafón.

La razón de esa medida era la de resolver la situación de los doctores o masters en Educación, quienes, a pesar de sus estudios, quedaban como simples aspirantes por no extenderse en el país esos títulos. Eso presentaba muchas dificultades. Por otra parte la Universidad limitaba su acción, respecto a tales títulos, a su registro. Pero ese registro no era suficiente para adquirir derechos respecto al escalafón. Ante esas dificultades y, a veces, verdaderas injusticias, se nombró una Comisión para estudiar el caso y de ella salió el Decreto Ejecutivo.

El Prof. Alfaro Sagot, en su condición de miembro de la Comisión que en el seno del Consejo Superior de Educación estudia los títulos extranjeros, consideró necesario aclarar ese decreto, al que estima oscuro y formuló su proposición. Ese ha sido su único afán y de ahí su intervención.

El señor Rector dice que tratándose de la profesión docente el único resultado práctico del reconocimiento es para efectos de Escalafón. Pero si se autoriza lo que se propone en el Proyecto sería igual que autorizar a la Corte para determinar situaciones similares entre los abogados.

Le parece que lo apropiado es encargar a una Comisión del estudio del problema, para buscar una solución satisfactoria que no venga a afectar lo que la ley concede a la Universidad.

El Prof. Monge Alfaro propone que el estudio se le encargue a la Comisión de Planes de Estudios y Programas, conjuntamente con un miembro del Consejo Superior de Educación.

El señor Rector propone una Comisión integrada de la siguiente manera: Lic. Rogelio Sotela, en su condición de coordinador de la Comisión de Reglamentos; Prof. Carlos A. Caamaño y Dra. Emma Gamboa y que se le pida al Consejo Superior nombrar sus delegados para que el estudio pueda ser hecho en conjunto.

Así se acuerda. El Prof. Monge Alfaro informará al Consejo de lo resuelto aquí, con el objeto de que se coordine la acción correspondiente.

Comunicar: Comisión.

ARTICULO 31. El señor Enrique Castro, con el objeto de poder iniciar los trabajos de clasificación y valoración de los puestos administrativos de la Universidad, solicita se gestione con el Ministerio de Obras Públicas se autorice al señor Over M. Flores Matamoros, empleado del mismo, para que colabore en esos trabajos durante cuatro meses (a partir del 15 de abril) sin costo alguno para la Institución. El señor Flores asistió a cursos de especialización en clasificación y valoración de Puestos en los Estados Unidos y ha realizado valiosos trabajos de esta clase en la Dirección del Servicio Civil y en el Ministerio de Obras Públicas.

Se acuerda acceder a lo solicitado por el señor Castro, autorizando al señor Rector para gestionar lo correspondiente ante el señor Ministro de Obras Públicas.

ARTICULO 32. Se da lectura a informe que suscriben el Prof. Trejos, don Fabio González, el Prof. Alfaro Sagot y don Elliot Coen, el cual dice:

“El Consejo Universitario se había servido encargarnos un informe relativo a los instrumentos que pertenecen a la Universidad y que durante mucho tiempo han estado guardados en el local del Servicio Meteorológico Nacional. El informe había sido solicitado originalmente a raíz de una comunicación del Director de ese Servicio, profesor Elliot Coen, que firma conjuntamente el presente dictamen. No es muy grato informar que, una vez que la cátedra de Física ha contado con locales que le asignó el Consejo Universitario, han podido trasladarse ya varios instrumentos que pertenecen a la Universidad y que se ocupan en la enseñanza de esta disciplina. De éstos queda por trasladar un torno pequeño y un catetómetro, que serán trasladados esta misma semana. Aparte de lo anterior, hay en el local que ocupa el mencionado Servicio un telescopio que es propiedad de la Universidad, según hemos podido averiguar, pues se firmó un traspaso del mismo a nuestra Institución el 11 de setiembre de 1952. Este telescopio es un instrumento valioso pues, si ahora fuera a adquirirlo la Universidad, es posible que se requiera un desembolso cercano a los \$20.000,00. Sin embargo, nos parece que no sería lo más adecuado instalar ese telescopio en la azotea de alguno de los edificios actuales en la Ciudad Universitaria por la vibración a que estaría sometido. Nos parece más recomendable a este respecto que, al diseñar el primero y construir luego el pabellón para el Departamento de Física y Matemáticas, se separará un compartimiento -el cual no se requiere que sea costoso- para instalar allí el referido telescopio. Hemos dejado así respondido al informe que se sirvió solicitarnos el Consejo Universitario y con mucho gusto nos ponemos a las órdenes del Consejo para ampliar cualquier dato o suministrar, en cuanto nos sea posible, cualquier información adicional que se sirva solicitarnos”.

De conformidad con el informe anterior, se acuerda dirigirse al Departamento de Planeamiento y Construcciones, a fin de que tomen en cuenta, dentro de las necesidades de planta Física del Departamento de Física y Matemáticas que les fueron enviados en 1956, el espacio y las facilidades necesarias para la instalación del telescopio.

Igualmente se acuerda solicitar se indique alguna forma provisional de instalación, a fin de poder utilizarlo, mientras se hace su colocación definitiva.

Comunicar: Departamento.

ARTICULO 33. SALE DEL SALÓN DE SESIONES EL PROF. CAAMAÑO, A FIN DE ASISTIR A los funerales del Prof. Hernán Rodríguez (9:20 horas).

El Director Técnico del Departamento de Contaduría, señor Fernando Murillo, comunica que se acordó, en sesión N° 951, conceder seis meses de plazo al grupo

de teatro Arlequín para hacer el primer abono de la obligación que tienen pendiente con la Universidad, por el mobiliario que le fue facilitado.

Indica el señor Murillo que transcurrido el plazo indicado, nadie se ha presentado a cubrir ese abono.

Agrega que estima de conveniencia que el Consejo otorgue un nuevo plazo, o se autorice al Depto. Legal a que presente el pagaré a los tribunales para la correspondiente ejecución.

El Lic. Sotela dice que, de acuerdo con disposición del Consejo Universitario que le encargó ponerse en contacto con los fiadores, envió comunicación al señor Lloyd, con una copia para el Lic. Fabio Fournier, quien figuraba como patrocinador del grupo de teatro.

Agrega que como se había tenido la idea de obsequiar ese mobiliario, a lo que la Contraloría puso objeción, se podrían hacer prórrogas para el pago de la deuda, otorgando así, de hecho, el beneficio intentado.

El señor Rector considera conveniente el procedimiento. Si la Contraloría objetó la donación, que con toda buena intención se tuvo en mente hacer, es necesario definir la situación.

Propone el Lic. Sotela, entonces, una forma de pago que signifique una buena liberalidad. Por ejemplo proponer que cancelen la obligación mediante sumas mensuales de ¢100,00.

El Ing. Baudrit está de acuerdo en conceder tres meses de prórroga para que se inicien los pagos mediante abonos fáciles.

El Prof. Portuguez considera que se han dado muchas oportunidades y ha habido muy buena voluntad de parte del Consejo Universitario, por lo que está de acuerdo con que se lleve a cabo la ejecución.

El Lic. Adonai Ibarra, el Prof. Trejos, el Dr. Peña y el Lic. González, se inclinan por buscar un arreglo mediante abonos fáciles mensuales.

El Ing. Peralta dice que por haber sido el señor Lloyd, funcionario de la Compañía Petrolera, uno de los colaboradores en los trabajos de financiación del Pabellón de Geología, está de acuerdo en que se busque una forma satisfactoria de arreglo. Explicar que de parte de la Institución ha habido la mejor buena voluntad, a fin de

que no haya molestias ni resentimientos. Que el Lic. Sotela gestione directamente con los representantes del teatro Arlequín para saber qué suma mensual pueden dar.

El Dr. Morales y el Dr. Fischel están de acuerdo con buscar arreglo mediante abonos y el Prof. Monge y el señor Rector se inclinan por la ejecución.

De conformidad con los criterios emitidos se acuerda que el Lic. Sotela se ponga en contacto con el señor Lloyd, fiador en la operación comentada, a fin de buscar una forma satisfactoria pero lógica del asunto. De lo resuelto enviará copia a los señores Trejos, Fournier y Moulart.

Se otorga un plazo de un mes para ver qué resulta o se obtiene con esta nueva gestión.

Los antecedentes del caso le serán remitidos al Lic. Sotela por el Depto. de Actas y Correspondencia.

Comunicar: Lic. Sotela.

ARTICULO 34. Se da lectura a comunicación suscrita por el Ing. Jorge E. Padilla, Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, dirigida al Director del Depto. de Actas y Correspondencia, comunicación en la que informa que ha quedado debidamente terminado el edificio para el Depto. de Publicaciones, de acuerdo con las especificaciones y contrato respectivos.

Actualmente, agrega, la empresa está haciendo unas rejillas en los colectores de aguas pluviales, lo que constituye un trabajo extra solicitado por el Departamento de Planeamiento después de vencido el plazo estipulado.

El señor Rector informa que el traslado de los equipos se ha hecho con toda facilidad y ya está el Departamento instalado en su nuevo local, el cual quedó muy cómodo. La planta será usada por la cátedra de Botánica mientras se ubica en forma definitiva en Agronomía o en Biología.

Los libros del Departamento de Publicaciones serán trasladados poco a poco, acondicionando bien su instalación en el nuevo edificio.

El Ing. Padilla sugirió la idea de que el D.B.O., con todos sus servicios, se instale, posteriormente, cuando la cátedra de Botánica haya sido trasladada, en la planta alta de ese edificio.

Estima que trabajaría ahí con toda comodidad y no habría ninguna molestia por ruidos de Publicaciones. El señor Rector dice que esa solución le apreció muy satisfactoria y será considerada oportunamente.

ARTICULO 35. El Coordinador de la Comisión de Presupuesto, don Abel Méndez, suscribe el siguiente informe sobre lo resuelto por dicha Comisión en su sesión sexagésima celebrada el 20 de marzo. El acta correspondiente dice así: El señor Rector manifiesta, que estando casi lista la liquidación del Presupuesto Ordinario, que dejará algún superávit para la atención de servicios aprobados por el Consejo Universitario, conviene que se sepa el monto total de esas erogaciones, a fin de saber cuál sería el saldo para reponer los faltantes en las partidas generales, y si es posible complacer la solicitud de las Facultades y Escuelas que requieren el servicio de profesores de medio tiempo." Las autorizaciones del Consejo son las siguientes:

Sesión 974 -artículo 62- Saldo pendiente para el edificio de Ciencias Económicas y Sociales ¢86.551,00

Sesión 989 -artículo 62- Saldo pendiente para el edificio de Geología ¢39.000,00

Sesión 989 -artículo 26 Faltante mensual para el pago de profesores por contrato de la Facultad de Ciencias y Letras ¢9.576,40.

Sesión 989 -artículo 87- Ampliar la partida de Personal Docente Escuela Ingeniería en 10 horas para dividir el II año en las asignaturas de Topografía y Dibujo, ¢660,00 mensuales en 10 meses ¢7.150,00.

Sesión 989 -artículo 42- Recomendar un auxilio de \$10,00 mensuales durante 7 meses a partir del mes de agosto para el auxiliar de Laboratorio, Rodrigo Gámez Lobo, o sean \$66,50 en 7 meses ¢465,50.

Sesión 988 artículo 50- Recomendar un auxilio de \$50,00 mensuales durante 10 meses o sean ¢332,50 en 10 meses ¢3.325,00

para el Licenciado don Gil Chaverri Rodríguez.

Total aumento de la partida de Becas para profesores ¢3.790,00

Sesión 989 -artículo 76- Reforzar la partida de Viajes en Representación en la suma de ¢10.840,00

Sesión 989 -artículo 87-

En vista de que el personal que solicita el Departamento de Bienestar para la Sección Vespertina de Orientación, es para un servicio permanente, informar al Consejo, que, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Administración Financiera, no se pueden autorizar servicios permanentes con entradas extraordinarias, de modo que, aunque la Comisión considera útil y necesario abrir esos servicios, razones de índole legal impiden recomendarlo. Resumiendo tendríamos que los gastos autorizados por el Consejo son:

Facultad de Ciencias y Letras, profesores contrato	124. 493,20.
Escuela de Ingeniería, 10 horas docente	7.150,00
Becas profesores en viaje de estudios	3.790,00
Viajes en representación de la Universidad	10.840,00
Edificios Geología	39.000,00
Ciencias Económicas	<u>86.551,00</u>
	¢271.824.20

De la suma que arroje el superávit del presupuesto, será necesario rebajar la suma de ¢271.824,20 autorizada ya por el Consejo y el saldo destinarlo a reforzar las partidas generales y a crear algunos profesorados de medio tiempo, de acuerdo con las solicitudes y necesidades de las Facultades y Escuelas”.

El señor Rector dice que, en las horas de Ciencias y Letras, se incluyó lo correspondiente a Belkis Mesén.

El señor Rector agrega que de acuerdo con el informe y complementándolo, se puso en contacto con los señores Decanos sobre las necesidades de profesores de medio tiempo y tiempo completo y ya se han realizado conversaciones al respecto en el seno de la Comisión.

Oportunamente vendrá aquí el informe.

Se toma nota del informe de la Comisión.

Comunicar: Contaduría.

ARTICULO 36. Informa el Secretario de la Junta de Patrimonios y Jubilaciones, Dr. Ramón García, que no ha sido posible adjudicar los lotes N° 62 y 63 de la Paulina, a pesar de las varias convocatorias que se han hecho para posibles interesados. Estos lotes son los que están más cerca del río. Agrega que a la Universidad se le otorgaron los lotes N° 19, 20 y 21 para la construcción de una vivienda para profesores visitantes, la que no podrá edificar por razones obvias en un plazo

próximo. Por esa circunstancia se acordó solicitar al Consejo si estaría de acuerdo en hacer un trueque de lotes entre los que ha reservado y los indicados 62 y 63.

Señala que la Universidad debería pagar un poco más de dinero, pero recibiría, en cambio, mayor cantidad de terreno.

De efectuar el trueque, la Junta vendería esos lotes sin mayor contratiempo.

El señor Rector dice que, efectivamente, no habría posibilidad de construir en esos lotes en un plazo más o menos corto. Por otra parte ha venido pensando, de acuerdo con el movimiento de profesores visitantes que la Institución tiene, que no se precisará de construir una casa para alojarlos. Es preferible seguir el sistema que ahora se emplea, de llevarlos a un buen hotel, pues la casa exigiría, aún y cuando esté sin inquilinos, de un administrador que la mantenga limpia y vigilada. Todo ello implica gastos.

Se acuerda dirigirse a la Junta informándole que la Universidad prescinde de la utilización de los lotes 19, 20 y 21, los cuales quedan a disposición de dicha Junta. Se hará la correspondiente devolución de las sumas pagadas por la Institución.

Comunicar: Junta, Contaduría.

ARTICULO 37. El Dr. García Valverde suscribe otra comunicación en la que informa que la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones, acordó lo siguiente:

Solicitar la correspondiente autorización del Consejo Universitario para que, en caso de que la Junta estime que sobran lotes del Barrio Universitario "La Paulina", pueda ésta, venderlos a profesores que no están asociados a nuestro Sistema o sean los Profesores Extranjeros. Desde luego que éstos tendrían que cancelar en dinero efectivo el 50% del valor de los terrenos y el resto, tal como lo estipula el Reglamento de Adjudicación de Lotes".

Se acuerda otorgar la autorización solicitada, a fin de que se hagan las ventas indicadas conforme al trámite propuesto.

Comunicar: Junta, Contaduría.

ARTICULO 38. Se propone el nombramiento de la señorita Nydia María Zamora Villalobos por una semana en el Departamento de Registro, a fin de que colabore en la confección de listas para las Escuelas. El nombramiento es con cargo a la Partida Personal Extraordinario y con un salario de ¢112,50 por la semana.

La semana es la que va del 25 de marzo al 2 de abril próximo.

Igualmente se proponen los nombramientos, en iguales condiciones, por el mismo plazo y con el mismo salario, de María de los Ángeles y Amalia Mata Murillo.

Se hacen los tres nombramientos indicados, conforme a los términos propuestos.

Comunicar: Personal, Registro, Contaduría.

ARTICULO 39. La Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones, en comunicación suscrita por el Dr. Ramón García Valverde, formula la siguiente consulta:

“Como existe un acuerdo del Consejo Universitario en el sentido de que todo profesor universitario a quien se le acepte la renuncia y retire su Fondo Patrimonial acumulado, no podrá reintegrarse a la Universidad, sino después de haber transcurrido un año, o en su defecto, hacer devolución de ese Fondo, en caso de que pueda y quiera volver antes de transcurrido ese lapso. La Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones, muy respetuosamente, se permite elevar a conocimiento del Consejo Universitario, la siguiente consulta de un caso muy especial que se le ha presentado: Un funcionario universitario presentó su renuncia hace un año, la cual le fue aceptada por el Consejo Universitario. El citado funcionario no retiró su patrimonio entonces, pero con todo derecho, acaba de hacerlo hace unos pocos días. Su pregunta a la Junta es la siguiente: en caso de que se le presente una oportunidad de reincorporarse a la Universidad, durante el presente año lectivo, se le toma en cuenta el año transcurrido como llenando el referido requisito o debe hacer devolución de su Patrimonio retirado?.

El Lic. Sotela dice que el plazo debería comenzar a contarse desde el momento de la renuncia, ya que el interesado no tenía imposibilidad material alguna para hacer el retiro del fondo acumulado, durante todo ese período.

El Prof. Portuguez considera que un funcionario en esas condiciones podría entrar a concursar mientras el retiro del fondo no se hubiera hecho. Su criterio es que el año debe contarse a partir del retiro del fondo.

El Lic. Sotela dice que el derecho de solicitar la devolución del fondo acumulado surge, para el funcionario desde el momento de su renuncia.

El Ing. Peralta dice que el dinero está a la orden del renunciante desde el momento mismo de la renuncia. Por eso cree que el año debe contarse a partir de ese momento.

Se acuerda, después de cambiar algunas impresiones más al respecto, que el año deberá contarse a partir del momento de la renuncia.

Mantiene su criterio contrario únicamente el Prof. Portuguez.

De conformidad con lo resuelto, el Dr. Enrique Capella puede ser nombrado Encargado de Cátedra de Patología Bucal, sin necesidad del procedimiento de contrato a término fijo.

Se comunicará lo anterior a la Junta, a la Facultad de Odontología y al Depto. Legal, a los dos últimos con el objeto de que se deje sin efecto el contrato que se encargó confeccionar en una de las sesiones pasadas.

Comunicar: Contaduría.

ARTICULO 40. Se da lectura a comunicación que suscribe el Secretario de la Junta Administradora de Patrimonios y Jubilaciones, la que dice así: "Con vista de que el señor Claudio Donato S., como Ingeniero Civil de la Junta, ha terminado la mediación de todos los lotes del Barrio Universitario "La Paulina", La Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones, ha decidido prescindir de sus servicios por cuanto el ritmo de construcciones es lento y la revisión de planos no amerita un ingeniero permanente a sueldo. Por esta razón es que la Junta tomó el acuerdo de dirigirse al Consejo Universitario y en la forma más atenta, solicitarle lo que a seguido expongo: el Ing. Roberto Saborío, del Departamento de Planeamiento y Construcciones de la Ciudad Universitaria tiene a su cargo una función que podría aprovecharse para que ocasionalmente lo haga con los planos que sometan los adjudicatarios a la Junta de acuerdo con el Reglamento de Construcción".

Se acuerda que el trabajo lo continuará haciendo aquel funcionario del Departamento de Planeamiento y Construcciones que designe el Ing. Padilla.

Se sugiere a la Junta que antes de que el Ing. Donato concluya en sus funciones, deje terminada la demarcación física de los lotes.

Comunicar: Junta, Planeamiento y Construcciones.

ARTICULO 41. En nota suscrita por el señor Gerente del Consejo Nacional de Producción, Ing. Elías Soley, dirigida al señor Rector, se dice lo siguiente:

"Acusamos recibo de su atenta carta con fecha 10 de marzo en la que se sirve informarnos de lo acordado por el Consejo Universitario en el artículo 64 de la sesión N° 969, referente a un posible plan de cooperación entre la Universidad de Costa

Rica y el Consejo Nacional de Producción en las actividades de investigación agrícola que esa Institución lleva a cabo a través de la Granja Agrícola Experimental San Fernando. Esta carta fue conocida por la Junta Directiva del Consejo, en el artículo 26 del acta de la sesión N° 298, celebrada el día diecisiete de marzo del año en curso, habiéndose tomado debida nota de su contenido.”

Señala el señor Rector que no se da respuesta concreta a lo que la Universidad propuso.

El Lic. Ibarra, quien es funcionario del Consejo, manifiesta que en el seno de la Junta Directiva se comentó en forma favorable la proposición de la Universidad y se acordó llevar a cabo las diligencias necesarias para concretar la colaboración. Estima que hay un error de comunicación, por parte de la Secretaría del acuerdo de la Junta Directiva.

Se acuerda encargar al Ing. Baudrit de ponerse en contacto con los señores Gerente y Sub-Gerente del Consejo, en relación con la propuesta que la Institución formulara.

ARTICULO 42. Se da lectura a comunicación suscrita por el Ing. Jorge Emilio Padilla, dirigida al señor Rector, la que dice así:

“... Me permito transcribirle la comunicación que el Ing. Mario Sancho, Gerente de la Cía. Constructora Monte Rey, contratista del Edificio de Geología, se ha servido enviar a este Departamento:

“13 de Marzo de 1959. sr. Ing. Jorge E. Padilla, Jefe Oficina de Planeamiento de la Ciudad Universitaria. Estimado señor: En referencia a la construcción del edificio de Geología en la Ciudad Universitaria a cargo de esta Compañía, nos permitimos hacer la siguiente proposición para el empleo del sistema de Entrepisos Pretensados.- En efecto, con el uso del sistema propuesto de concreto pretensado el precio de la obra se reduce en ¢20,00 por metro cuadrado de losa; en el área total de losa a construir en el edificio que son aproximadamente 875 m² la diferencia de precio a favor de la Universidad es de ¢17.500,00.

Con la presente nos permitimos incluir los planos números 43/1 y 2 en los que se muestra el diseño propuesto. Cualquier información adicional sobre este sistema, será suministrado por el Ing. Franz Sauter F., con quien esta Empresa ha realizado el respectivo estudio. En espera de que la anterior propuesta sea de la aceptación de la Universidad y con el ruego de que se sirva comunicarnos su resolución tan pronto sea posible, nos complacemos en suscribirnos atentamente.

Cía. Constructora Monte Rey. Ltda. (f) Ing. Mario Sancho C. Gerente”.

Después de consultar este asunto con el Ing. Hernández, Jefe de la Sección de Ingeniería de esta oficina, se llegó a la conclusión de que la propuesta del Ing. Sancho es aceptable en este caso particular, y que el sistema sugerido ha sido motivo de estudio y observación tanto en el aspecto teórico como en el aspecto práctico, con resultados muy satisfactorios”.

Se acuerda acoger la proposición formulada por el señor Sancho, informando la Comisión de Presupuesto de la economía que se va a producir, que reduce en el mismo tanto lo solicitado por el Departamento de Planeamiento para extras del edificio de Geología.

Comunicar: Contaduría, Depto. de Planeamiento y Construcciones. Comisión.

ARTICULO 43. Dice el Prof. José Joaquín Trejos en comunicación dirigida al señor Rector:

“...Al conocer el caso de dos estudiantes nicaragüenses a quienes tal como dice el Art. 23 del Acta de la Sesión N° 988, les faltan del curriculum del Primer año, Trigonometría y Geometría porque allá hacen Cálculo directamente”, el Consejo Universitario acordó:

“Que se les elimine la obligación de presentar esas asignaturas, por cuanto traen el crédito de Cálculo que corresponde a un año superior”.

Ese criterio fue ratificado con respecto a otro estudiante por acuerdo de Consejo Universitario que aparece en el Art. 59 del Acta de la Sesión N° 989 del 9 de marzo recién pasado. Al informar al Consejo Directivo de esta Facultad de los acuerdos citados, el Consejo Directivo estimó que dichas disposiciones pueden eventualmente extenderse para favorecer a los estudiantes costarricenses en la misma medida de los nicaragüenses, y acordó el Consejo Directivo solicitar muy respetuosamente al Consejo Universitario, que, sobre la base de los acuerdos citados, se pase a estudio de la Facultad de Ciencias y Letras la posibilidad de eliminar las dos mismas asignaturas, Geometría y Trigonometría, del Plan de Estudios que siguen todos los alumnos del I Año del Área de Ciencias Físico-Matemáticas. Cabe hacer notar a este respecto que se ha reconocido siempre que el Área de Ciencias Físico-Matemáticas impone una carga excesiva de estudios a los alumnos y, sobre las líneas generales de los acuerdos del Consejo Universitario a que se ha hecho referencia, esta Facultad podría estudiar la posibilidad de hacer una reducción en dicha carga, de los estudios señalados por los alumnos del Área de Ciencias Físico-Matemáticas en su primer año”.

El Ing. Peralta señala que lo que proponen puede hacerse en el Área de Físico Matemáticas, pero no en esa área para Ingeniería.

Se acuerda pedir al Consejo Directivo que formule una proposición concreta, la cual se pasará a consideración de la Comisión de Planes de Estudios y Programas.

Comunicar: Ciencias y Letras.

ARTICULO 44. El señor Rector dice que en compañía del Dr. Peña Chavarría, como ya conoce el Consejo, se reunió con la Junta de Protección Social para arreglar detalles relativos al uso del Hospital San Juan de Dios por parte de la Facultad de Medicina.

Todo se resolvió en forma satisfactoria. Posteriormente, conversando con altos funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social, le manifestaron éstos que aunque resulta lógico que la enseñanza de la parte clínica de la carrera de Medicina se inicie en el Hospital San Juan de Dios, desean ellos se estudie la posibilidad de contar, también, para ello, con los servicios del Hospital Policlínico. Señalaron que pronto se iniciará la construcción del nuevo hospital, que tendrá todos los adelantos necesarios que la técnica exige.

Si al Consejo le parece bien, se pondría en contacto con la Caja con este objeto.

Así se acuerda.

ARTICULO 45. Se acuerda comisiones al señor Rector para que, se ponga en contacto con la Junta Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos, a efecto de que se cambien impresiones con ellos, en una reunión a la que concurrirá el señor Rector con el Dr. Peña Chavarría, sobre el proyecto de ley aprobado por el Consejo, en relación con la Escuela de Medicina, que afecta al Colegio.

Los señores Directivos recibirán copia de los acuerdos correspondientes previamente a la reunión.

ARTICULO 46. Se incluye como Anexo N° 1 de la presente acta, la Encuesta practicada en el área de Ciencias Biológicas para determinar quienes aspiran a seguir la carrera de Medicina. Se incluirá en dicho anexo por ser de mucho interés, la boleta empleada para practicar dicha Encuesta.

ARTICULO 47. Propone el señor Director del Departamento de Biblioteca, con el fin de orientar la política a seguir en el desarrollo de los planes del mismo, la integración de una Comisión permanente de Biblioteca.

Dice que ya el Consejo había nombrado una Comisión de ese tipo, que no funcionó adecuadamente por no tener claramente establecidas sus funciones y atribuciones, en sesión N° 823. Añade que podría tener la siguiente estructuración:

“...I. Sus principales funciones serán: 1. Tendrá el carácter de organismo asesor del Consejo Universitario en todos los asuntos relacionados con la Biblioteca.

2. Será una junta consultiva y asesora de la Dirección de la Biblioteca, principalmente en lo siguiente:

a) La formulación de la política general en el desarrollo de los servicios bibliotecarios de la Universidad.

b) Asuntos relacionados con la política de adquisiciones.

c) Colaborar en la coordinación de los servicios bibliotecarios para ajustarlos a los planes docentes y de investigación.

d) Estudio del proyecto de presupuesto que prepara el Director de la Biblioteca.

e) Necesidades de planta física.

f) Necesidades de personal.

II. En todo caso será una junta consultiva y asesora, sin funciones ejecutivas ni administrativas.

III. Será nombrada por el Consejo Universitario cada año y estará integrada por: un decano de una Facultad, un representante del Consejo Estudiantil, un catedrático en el campo de las ciencias, un catedrático en el campo de las letras y el Director de la Biblioteca, que será su coordinador. Estas personas se escogerán entre las más interesadas por las actividades de la Biblioteca y podrán ser reelectas.

IV. Sesionará ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando la convoque el coordinador para conocer algún asunto que le someta el Consejo Universitario.

Se acuerda acoger la idea que propone el señor Rojas, conforme al plan leído, integrando la Comisión así: Lic. Rogelio Sotela, el representante estudiantil que designe el Consejo Estudiantil, Dr. Constantino Láscaris, Lic. Róger Bolaños y el Director de la Biblioteca.

Comunicar: Comisión, C.E.U., Biblioteca.

ARTICULO 48. Dice el Lic. Sotela que se presentó al Departamento de Publicaciones a solicitar los dos ejemplares, que, como Decano, debe recibir de la Revista de Ciencias Jurídicas, cuyo número es de mucho interés. No se accedió a facilitarlos, por existir orden del Director de la Biblioteca de que no saliera de ahí ningún ejemplar. Por esa razón adquirió uno de los ejemplares al precio de venta señalado.

Dice que, además, nunca se hace una adecuada divulgación de la existencia y posibilidad de venta de las revistas, por lo que juzga que su material, tan valioso, no se aprovecha lo que debiera.

Además, a los colaboradores no se les envía un ejemplar de obsequio.

Propone se recuerde a la Biblioteca y a Publicaciones de la disposición del Consejo relativa al envío de dos ejemplares de cada publicación para los Decanos y que se adopte la política de divulgación indicada, así como que se contemple la remisión de un ejemplar a los colaboradores de las mismas.

Se acuerda acoger las ideas del señor Decano Sotela, recordando lo que primeramente refiere y pasando las restantes ideas a consideración de la Comisión Editorial Universitaria, para la definición de una política de divulgación de la exigencia de las revistas así como la de que se obsequie un ejemplar a cada uno de los colaboradores.

Comunicar: Editorial, Efraín, Julio Guevara.

ARTICULO 49. La Universidad de la República de Montevideo, Uruguay, envía invitación para el V Congreso Latinoamericano de Sociología que tendrá lugar allá bajo el patrocinio de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Indica cual será el temario del Congreso.

Se acuerda pasar la comunicación a conocimiento de la cátedra de Sociología de la Facultad de Ciencias y Letras, por si algún interesado desea asistir, en el entendido de que la Universidad no facilitaría ningún tipo de ayuda.

Comunicar: Ciencias y Letras.

ARTICULO 50. La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales remite el texto del Convenio entre la Flacso y la Universidad de Costa Rica para la adquisición de las obras que aquélla vaya publicando en cumplimiento de su plan de publicaciones. El señor Rector indica que el Convenio tomó en cuenta las observaciones formuladas

por la Universidad de Costa Rica, según constató el Prof. Monge Alfaro, a quien encargó de realizar la confrontación correspondiente.

De conformidad con lo informado, se autoriza al señor Rector para la firma del correspondiente convenio.

Se enviará copia del mismo a la Cátedra de Sociología, a fin de que lo aproveche en su oportunidad.

ARTICULO 51. La Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España invita al Primer Congreso Iberoamericano de Sordos, que tendrá lugar en ese país.

Por la importancia que para ellos pueda tener, se acuerda hacer esa invitación del conocimiento del Colegio de Médicos y Cirujanos, indicándole así a quienes la enviaron.

Comunicar: invitantes, Colegio de Médicos.

ARTICULO 52. El señor Rector pone a discusión los anexos pendientes.

En primer lugar el número 4 de la sesión N° 991 donde figura la documentación correspondiente a la centralización de la Bioquímica.

Le parece que hay un acuerdo básico con respecto a lo recomendado por la Comisión, o sea que por el momento la cátedra siga centralizada en el Departamento de Química.

Más adelante, si al Consejo Universitario se le demuestra que la Facultad de Medicina puede dar servicios técnico y científico al respecto, se considerará su ubicación definitiva en esa Escuela.

Se aprueba esta fórmula y se acuerda además someter a consideración de la Comisión de Planes de Estudios y Programas lo relativo a la Bioquímica de Microbiología, asunto sobre el que hay distintas opiniones, para lo cual se reunirá con el Decano de la Facultad y el Director del Departamento de Química.

Comunicar: Facultad, Comisión.

ARTICULO 53. A continuación se entra a considerar el Proyecto de Reglamento General del Laboratorio de Resistencia de Materiales, que figura como Anexo N° 3 del acta de la sesión N° 991.

Se modifica el artículo. 7, el cual se leerá así:

“Se excluye el cobro, por el alquiler del equipo únicamente, al Ministerio de Obras Públicas, al Instituto Costarricense de Electricidad y a aquellas otras instituciones que suscriban contratos con la Universidad, en los cuales se especifique así.

El Lic. Rogelio Sotela observa que es conveniente que el artículo primero diga: “La Universidad de Costa Rica, por medio de la Escuela de Ingeniería tendrá un laboratorio...etc.”, en vez de la redacción actual, que señala únicamente a la Facultad de Ingeniería.

Se acoge la proposición del Lic. Sotela modificándose la redacción en esa forma.

La redacción del artículo 2º se modifica a sugerencia del Lic. Sotela, de manera que se lea así:

Artículo 2º.-El Laboratorio será atendido por un Jefe y el personal subalterno permanente nombrado por el Consejo Universitario. El personal referido deberá atender durante las horas reglamentarias de trabajo únicamente asuntos para el servicio de la Universidad.- Como superior jerárquico del referido Jefe actuará el Decano.

Se acuerda igualmente, agregar en el Reglamento una disposición similar a la cláusula que incluyó el contrato con el Banco Central, en virtud de la cual se elimina la responsabilidad de la Universidad.

La redacción será adecuada por la Comisión de Reglamentos.

El Lic. Sotela hace la observación que el procedimiento de nombramiento de personal no se ajusta al procedimiento general de la Institución.

El señor Rector dice que la observación que hace el Lic. Sotela es exacta, pero quizás es conveniente dada la cantidad de nombramientos y por no tratarse de nombramientos permanentes; pero debería informarse al Consejo Universitario por medio del Jefe, del Decano o del Rector, acerca de cualquier nombramiento o cambio.

Así se acuerda, manteniendo la redacción del artículo 8 tal y como está -artículo donde figura lo relativo a personal- estableciéndose que quienes aprueban los nombramientos deberán informar al Consejo Universitario a través de los canales usuales.

Se aprueban las “Tarifas para regular los servicios prestados al público por el Laboratorio de Ensayo de Materiales de la Escuela de Ingeniería”. Se elimina la palabra “Tentativas” que figura en el Proyecto.

Cualquier cambio de tarifas deberá venir, para su aprobación, el Consejo Universitario.

Se acuerda aprobar el Reglamento, el cual entrará en vigencia a partir del 1º de mayo, una vez que la Comisión de Reglamentos le dé forma definitiva.

Comunicar: Facultad, Laboratorio.

ARTICULO 54. El Prof. Monge Alfaro informa que se ha recibido comunicación del Liceo de Ciudad Quesada, solicitando la colaboración de la Universidad para adquirir algunos muebles que permitan trabajar con más comodidad. Los alumnos de varios de los años están recibiendo lecciones de pie, por carecer de pupitres.

Dice que hay 23 sillas en el almacén y 20 en Derecho que no se utilizan para nada, por su mal estado, pero que allá les servirían, por lo menos, como un paliativo a sus necesidades.

Esas sillas están fuera de inventario por carecer de valor.

Se acuerda ceder ese mobiliario al Liceo de Ciudad Quesada, en el entendido de que están fuera de inventario por carecer de valor. El transporte correrá a cargo de los interesados.

ARTICULO 55. El Dr. Morales informa que el Dr. Esteban López Varela, por motivo de su trabajo en el consultorio particular, se vio en la necesidad de dejar las lecciones de Anatomía a su cargo en la Facultad de Microbiología.

En virtud de esa situación, designó como Encargado de Cátedra por un mes al Dr. Rafael Aquiles Coto Chacón. Solicita se ratifique su nombramiento por el resto del curso. Indica que las lecciones se inician después de las cuatro y media de la tarde, por lo que no hay ninguna interferencia con el trabajo del Dr. Chacón en la Sección Salud.

Así se acuerda.

Comunicar: Facultad, Personal, Contaduría.

ARTICULO 56. El Dr. Morales dice que la señorita Ada Eduvigis Piedra Redondo, solicitó ingreso en la Facultad de Microbiología, con base en equivalencias de asignaturas cursadas en la Universidad de La Habana.

Estudiado su caso, se le pidió ir a Ciencias y Letras. Se encuentra entre el grupo de estudiantes que tienen pendiente Física, cuya situación aquí fue resuelta. Pero después se conoció de que está debiendo, además Castellano.

El caso es que el Departamento de Registro no le advirtió que debería tener aprobadas las asignaturas, previamente, en Ciencias y Letras, para ir a Microbiología. Tenía entendido que podía ir al primer año profesional debiendo asignaturas del curriculum de Ciencias y Letras.

Se acuerda dirigirse al Departamento de Registro pidiendo informe completo y detallado del caso de esta señorita, para proceder a resolver la situación planteada.

Igualmente se acuerda pedir a las autoridades de Ciencias y Letras que comuniquen a los estudiantes del Área de Ciencias Biológicas que, para ir al primer año de Microbiología, deben tener aprobado completo el primer año del área indicada.

Comunicar: Ciencias y Letras, Microbiología.

ARTICULO 57. El Ing. Alfonso Peralta da lectura a comunicación del a Facultad de Ingeniería, en virtud de la cual se pide el Consejo Universitario respaldo en solicitudes planteadas ante las Embajadas de Alemania y los Estados Unidos a fin de que estudiantes costarricenses puedan tomar cursos de fotoelasticidad mediante becas otorgadas por esos países.

Se acoge favorablemente la gestión, de lo que se encargará el señor Rector.

ARTICULO 58. En nota dirigida al Prof. José Joaquín Trejos, dice el Dr. Gonzalo Addis Castro que tiene preparado un "Manual de Observación Psiquiátrica". Se

refiere a las posibilidades de su utilización, pues viene a suplir, parcialmente, la carencia de literatura al nivel profesional de estas personas. Indica que el tiraje sería de 300 ejemplares.

Se pasa lo anterior a conocimiento de la Comisión de Editorial Universitaria.

ARTICULO 59. El Prof. Trejos informa que el señor Smith, del Punto IV, le informó de que hay becas disponibles para estudios en los Estados Unidos. Le pidió sugerir nombres para aprovechar esas posibilidades y se permite pedir al Consejo autorización para proponer al Lic. Claudio Gutiérrez Carranza como candidato para estudios en la Universidad de Chicago, sobre Educación General.

El señor Rector está de acuerdo, por la vinculación que el Lic. Gutiérrez ha tenido con el proceso que llevó a la reforma académica, con la iniciación de la Facultad de Ciencias y Letras.

Se acuerda que el Prof. Trejos, proponga el nombre del Lic. Gutiérrez Carranza, para realizar estudios sobre Educación General.

ARTICULO 60. El Ing. Baudrit dice que desea expresar su agradecimiento, en primer lugar, por la oportunidad que el Consejo Universitario le otorgó, para hacer el viaje a Puerto Rico y México. Las experiencias adquiridas son muy importantes y, tanto de su parte como de parte del Ing. Iglesias, vendrá oportunamente el correspondiente informe.

En segundo lugar, agradece la muestra de confianza que se le ha dado al nombrarlo para el Cargo de Vice-Rector, para lo que no tiene ningún mérito, pero que ante la actitud del Consejo acepta y ofrece hacer todo lo posible, si le toca servirlo, para atenderlo de la mejor manera posible.

ARTICULO 61. El señor Rector dice que está próxima la fecha en que habrá de celebrarse la Asamblea Universitaria. Recuerda que se acordó, cuando se solucionó el problema de la huelga del año pasado, con motivo de la modificación a las disposiciones que regulan los exámenes finales de los alumnos del sexto año de Derecho, llevar ese asunto, para una consideración de carácter general, a ese organismo.

El punto es que en la Asamblea Ordinaria habrá de considerarse una serie de asuntos de mucha importancia y si se lleva un caso como éste, con interés de parte de los estudiantes, las discusiones pueden complicarse.

En la Asamblea Ordinaria de mayo se va a conocer del informe de la Rectoría. Los temas van a ser distribuidos, para su exposición y comentario, entre los miembros del Consejo, tal y como se dispuso.

Considera, pues, que lo relativo a los exámenes finales de los estudiantes de años superiores, debe tratarse en una sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria, la cual sería convocada oportunamente.

Además ha venido considerando la posibilidad de que, para no forzar las cosas, si el Consejo Universitario o la Asamblea adoptan una política de aplicación de lo que señala el Estatuto, en cuanto a estos exámenes se refiere, deberá procederse con cierta flexibilidad, para no lesionar a los actuales estudiantes de sexto año de Derecho, no aplicando el sistema sino a partir del año siguiente. Esta es otra razón para quitarle urgencia inmediata mediante el asunto.

Si el caso se plantea en la sesión ordinaria, advertirá que el asunto se conocerá en una sesión ordinaria.

Así se acuerda.

Por el momento los temas de la Sesión Ordinaria se distribuirán así: El Rector, política financiera y de distribución de Fondos, Dr. Peña Chavarría; Escuela de Medicina, Prof. Trejos; Facultad de Ciencias y Letras, Lic. González: recursos en el Seguro Social.

Se votan las ternas del Conservatorio de Música con el siguiente resultado:

Solfeo Especial A. Julieta Bonilla 12 votos. Los demás no obtuvieron.
Se nombra a la Prof. Bonilla.

Solfeo Especial B. Julieta Bonilla 12 votos. Los demás candidatos no
obtuvieron votos.
Se nombra a la Prof. Bonilla.

Solfeo A.: Alfredo Serrano, 10 votos; Félix Stroekeher 2 votos.
Se nombra al Prof. Serrano.

Canto: Julieta Bonilla, 11 votos, María Cecilia Martínez, 1 voto.
Se nombra a la Prof. Bonilla.

Comunicar: Academia, Conservatorio, Contaduría, Personal.
A las 12:30 horas se levanta la sesión.

ANEXO N° 1

ACTA N° 993

“DCL-117-59”

17 de marzo de 1959

Señor
Lic. don Rodrigo Facio
Rector de la Universidad
Su despacho

Estimado señor rector:

El Consejo Universitario se sirvió encargarnos oportunamente llamar a los alumnos del área de Ciencias Biológicas a fin de que tuvieran oportunidad de oír al señor Decano de la Facultad de Medicina, doctor don Antonio Peña Chavarría, que les explicaría asuntos relativos a la profesión de Medicina y a los sistemas de selección de los respectivos estudiantes que aplicará la Universidad de Costa Rica.

Con el fin indicado realizamos una encuesta sobre la cual me permito informar al Consejo Universitario, por el digno medio suyo, pues los resultados que muestra me parecen que son interesantes con relación a muchos aspectos de los estudios que se realizan actualmente en toda el área de Ciencias Biológicas.

1) De común acuerdo con el señor Decano, Doctor don Antonio Peña Chavarría, se acordó realizar una encuesta entre todos los alumnos del área de Ciencias Biológicas para indagar cuáles de ellos indicaban su deseo o decisión de proseguir sus estudios conducentes a la profesión de la Medicina; luego se llamaría a estos alumnos a una conversación con el Dr. Peña Chavarría.

2) A fin de evitar que los alumnos se encontraran inclinados a indicar la carrera de Medicina por cuanto solo se les preguntara con respecto a esa carrera, se decidió indicar en la hoja de encuesta, todas las posibilidades de escogimiento que ofrece el Área de Ciencias Biológicas. La referida hoja de encuesta que se empleó va como anexo al presente Informe.

3) Se convino en presentar el cuestionario tanto a los alumnos de primero como de segundo año de Ciencias Biológicas. Y se estimó que podía presentárseles ese cuestionario a la hora que recibían Química General (asignatura del primer año que

es común a toda el área) o Química Orgánica (asignatura que reciben todos los alumnos de las escuelas relacionadas con esta área en su segundo año). La Química General la reciben también los alumnos en su segundo año en la Escuela de Ingeniería y en el Departamento de Física y Matemáticas; las respuestas correspondientes a 55 de estos alumnos se separaron después para conservar exclusivamente las de alumnos del Área o las Escuelas de Ciencias Biológicas.

4) Se recogieron así 323 respuestas que, después de clasificadas dieron el siguiente cuadro.

RESULTADOS DE UNA ENCUESTA REALIZADA ENTRE LOS DÍAS 12 A 16 DE MARZO DE 1959, ENTRE LOS ALUMNOS QUE RECIBEN LAS LECCIONES DE QUÍMICA GENERAL Y QUÍMICA ORGÁNICA EN EL ÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS SOBRE SU DECISIÓN EN CUANTO A LA CARRERA QUE PUEDEN LUEGO SEGUIR.

Carrera indicada	Nuevos alumnos que indicaron esta carrera	Alumnos de años superiores o remitentes que la indicaron	Total
Agronomía	24	29	53
Profesorado II° Ens. en Biología	9	6	15
Licenciatura en Biología	3	10	13
Farmacia	28	26	54
Medicina.	49	10	59
Microbiología	30	24	54
Odontología	18	11	29
Profesorado II° Ens. en Química.	2	2	4
Licenciatura en Química	18	1	19
Dijeron no haber decidido aun	17	6	23
			323

Estamos ahora llamando a los 59 alumnos que indicaron su decisión de realizar estudios de Medicina a una reunión en la cual les hablará el señor Decano don Antonio Chavarría.

J.J. Trejos Fernández
 DECANO
 FACULTAD CENTRAL
 CIENCIAS Y LETRAS

c.c.: Dr. Peña Chavarría, Decano
 Facultad de Medicina, Pte.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD CENTRAL DE CIENCIAS Y LETRAS

Encuesta para información sobre orientación
Profesional de los alumnos en el Área de Ciencias Biológicas

Nota: Los datos que suministre a continuación no implican obligación de su parte en cuanto a la carrera que luego decida seguir.

1) Nombre del alumno _____ Sexo [M
F
Edad _____ años

2) Estado civil [Soltero
Casado

3) Año de estudios que cursa [Primero
Segundo
Repite alguna asignatura

4) Indique a continuación cuál carrera profesional piensa usted, actualmente, proseguir en la Universidad, una vez que termina el ciclo básico de estudios que ahora cursa en la Facultad de Ciencias y Letras.

- A) Agronomía ?.....
- B) Profesorado de Segunda Enseñanza en Biología?.....
- C) Licenciatura en Biología?.....
- D) Farmacia?.....
- E) Medicina?.....
- F) Microbiología?.....
- G) Odontología?.....
- H) Profesorado de Segunda Enseñanza en Química?.....
- I) Licenciatura en Química?.....
- J) Otros estudios? Diga cuáles.....

5) Si no ha resuelto aun cual carrera seguir, indíquelo
aquí.....
.....
.....

.....
Firma

Ciudad Universitaria, marzo de 1959

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 30, folio 433, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.